

Reforma previsional: Cambiar la forma de cobrar comisiones

Sábado, 10 de Noviembre de 2018 - Id nota:808564

Medio : El Mercurio
Sección : Tribuna
Valor publicitario estimado : \$3089970.-
Página : A-2
Tamaño : 19 x 18

[Ver completa en la web](#)

Reforma previsional: Cambiar la forma de cobrar comisiones

“...pasar a un cobro por saldo en las cuentas previsionales

podría ayudar a encontrar acuerdos en torno al manejo de los fondos de pensiones y contribuiría a mejorar el sistema. La transición es compleja, pero vale la pena explorarla...”.

JOSÉ DE GREGORIO

Decano
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

El Presidente Piñera anunció las ideas matrices de su proyecto de reforma previsional, y ahora que el proyecto ha ingresado al Congreso lo conoceremos en detalle. Es, sin duda, uno de los proyectos más importantes que el país debe abordar. Es de esperar que haya acuerdos lo más amplios posibles para una exitosa aprobación. Hay muchos temas relevantes y la discusión será larga, pero por ahora quiero destacar solo uno: el sistema de cobro de comisiones.



El gobierno anterior intentó promover una entidad estatal que fuera la única que manejara los fondos generados por las cotizaciones adicionales. Pero por diversas razones, que no es del caso detallar, la idea no prosperó. Tampoco pudo cumplir su promesa de crear una AFP estatal, lo que no fue por falta de voluntad, sino porque en el esquema vigente su creación es extremadamente difícil. En la reforma actual se abrirá espacio a nuevos actores para manejar la cotización adicional, que cobrarán por el monto acumulado en el fondo (“cobro por saldo”), y no como se hace ahora, que es un porcentaje del sueldo (“cobro por sueldo”). La nueva cotización de 4,2% se co-

brará por saldo y el 10% actual seguirá por sueldo.

Aun sin haber analizado los detalles específicos, parece difícil que se vaya a generar competencia, pues las actuales AFP correrían con ventaja. De hecho, ya han anunciado que pueden administrar la cotización adicional sin cobrar comisión: tienen toda la infraestructura instalada y en el margen no les costaría administrar más fondos. El proyecto del Gobierno crea una rara división en el ahorro individual, pues el 10% actual iría por el canal tradicional y el 4,2% restante por una vía distinta. No hay razones para ello y seguramente producirá confusión.

La solución a este problema es conceptualmente simple, aunque la transición es más difícil. En todo caso, eso no debería ser excusa para no explorarla con cuidado. Esta propuesta consiste en cambiar todo el sistema de comisiones a “cobro por saldo”, es decir, por el monto administrado. Así lo hace la industria financiera, así se hace en el APV, así se hará con el 4,2%. ¿Por qué no hacerlo con todo lo ahorrado? Cuando alguien ahorra en un fondo mutuo, le cobran un porcentaje por el fondo administrado, no por su sueldo. Esta diferencia no es trivial, y tiene algunas ventajas evidentes; por eso es lo que se hace normalmente. La ventaja más obvia es que hace fácil comparar la calidad de las administradoras de fondo. Basta comparar el retorno neto de comisión. Hoy día es muy engorroso, pues requiere comparar el retorno sobre un fondo con la comisión sobre un sueldo.

A mi juicio, la ventaja más importante es que sería fácil permitir a los afiliados tener sus fondos en varias administradoras, si así lo decidieran. Dado que esto debería tener límites, tres podría ser un número razonable. Por ejemplo, si una persona decidiera tener sus ahorros en dos administradoras que le cobran por saldo algo similar, la comisión total no sería muy distinta al caso en que mantuviera todo en una institución. Con el cobro por sueldo es mucho más complejo hacer esto. Con el tiempo esto permitiría mayores opciones para los afiliados sin que esto signifique mover la totalidad de los fondos de un lugar a otro. Estas medidas reducirían algunas barreras de entrada a todo el sistema de pensiones. Muchas instituciones, incluidas agrupaciones de empresas o trabajadores, organismos sin fines de lucro, etcétera, podrían crear administradoras, en especial si en el futuro el cobro por saldo ayudara a separar la actividad de manejo de fondos de las operaciones de recolección y pagos. Más aún, sería mucho más fácil crear una AFP estatal.

Esta propuesta permitiría resolver algunos de los problemas que se discuten hoy respecto de la institucionalidad del sistema. Existen temas de organización industrial, regulatorios y aspectos distributivos que requerirían de una atención cuidadosa. Asimismo, la transición es muy compleja, pero existen experiencias internacionales de las que podemos aprender. Con todo, es un tema que vale la pena explorar.